



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 12 de junio de 2019

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Miguens Vázquez
(Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

D. Vicente Pérez Fernández
(Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

Secretaria:

D^a Cristina Abelleira Esteban (Jefe de Sección de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 10 horas del 12 de junio de 2019 se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en el despacho del Vicerrector de Personal Docente e Investigador (c/Bravo Murillo, 38) para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

En representación de la parte social:

- D^a. Genoveva Leví Orta (CSIF)
- D. Carlos Fernández González (CC.OO.)
- D. Cristian Saborido Alejandro (CCOO)
- D. Francisco Javier Palencia González (CCOO)

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**
- 3. Plazas de profesorado contratado.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Respecto del acta de la reunión del 2 de abril, el profesor Carlos Fernández desea hacer constar, respecto del último párrafo del punto 2, que en la COA se elevan acuerdos a Consejo de Gobierno pero no tiene actas públicas y sólo se toman decisiones de trámite, y no se tratan otras cuestiones importantes del PDI laboral, por lo que agradece al Vicerrector que sea interlocutor en los diversos asuntos de este colectivo, puesto que no hay otras instancias de interlocución salvo esta Comisión Paritaria. El Vicerrector indica que la función de esta comisión es la interpretación y vigilancia del Convenio Colectivo y que se están atendiendo todas las peticiones de información. En todo caso, señala que existen otras reuniones con diferentes unidades



u órganos en las que se pueden plantear otro tipo de preguntas, como es el caso de Pruebas Presenciales

Sobre el último párrafo del punto 4 del acta, se acuerda revisar su redacción y remitirla a los miembros de la Comisión, por lo que el acta queda pendiente de aprobación.

2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador

El Vicerrector Personal Docente e Investigador informa sobre las cuestiones planteadas en el punto de ruegos y preguntas de la reunión anterior:

- Sobre el Plan de Igualdad, expone que la unidad administrativa encargada de su gestión depende del Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales. En todo caso, informa de que se pretende reorganizar, potenciar y aprobar un nuevo Plan de Igualdad para adecuarlo con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2020.
- Sobre las pruebas presenciales de junio en el Tribunal de Caracas, señala que los exámenes se han desarrollado con normalidad y con una buena afluencia de estudiantes de las PAU, manteniendo un contacto permanente con los profesores desplazados

Informa, así mismo, de que se elevará a la COA la propuesta de distribución de las plazas de OEP 2019, que tiene el acuerdo de la Mesa de Negociación. Dentro de esa propuesta se llevan una serie de actuaciones relacionadas con la estabilización de los profesores asociados acreditados y los investigadores posdoctorales, cuyos criterios se establecerán una vez haya sido aprobada dicha OEP.

Por último, señala que faltan por convocar 7 plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la OEP 2018, cuya convocatoria se efectuará en los próximos meses, conforme se vayan cumpliendo los plazos y requisitos establecidos en el Convenio colectivo.

3. Plazas de profesorado contratado

El Vicerrector informa de que se elevará a la próxima COA la propuesta de convocatoria de nuevas plazas de profesorado laboral temporal, ya autorizadas a finales de 2018: 2 plazas de profesor ayudante doctor y una plaza de profesor asociado para la cobertura temporal con carácter de urgencia de necesidades docentes. Además, se eleva propuesta de convocatoria de 3 plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la OEP de 2018.

El profesor Carlos Fernández solicita que se revise el perfil de la plaza de asociado, que es la asignatura de Trabajo de fin de grado de las titulaciones de Derecho, de Ciencias Jurídicas y de Trabajo Social. La motivación de tal solicitud es que para un

profesor asociado recién llegado a la UNED, con dedicación a tiempo parcial y en principio con sólo 6 meses de contrato (prorrogables según las circunstancias de la suplencia), puede ser demasiado encargarle este tipo de actividad en la que se evalúa si un estudiante ha adquirido todas o una gran mayoría de las competencias del grado, y en este caso de tres grados distintos. El Vicerrector responde que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la normativa por lo que no puede objetar razón alguna en contra de la propuesta, en todo caso toma nota de la apreciación.

4. Ruegos y preguntas

El Vicerrector responde a las preguntas que previamente a la reunión de la Comisión el profesor Carlos Fernández había remitido por correo electrónico.

1) Tribunal de Caracas: esta pregunta ha sido respondida en el punto de Informe del Vicerrector.

2) Estado del estudio por parte de la universidad de las propuestas presentadas por el Comité de Empresa a la Vicesecretaría de Pruebas Presenciales: El Vicerrector no dispone de información al respecto por lo que el profesor Carlos Fernández ruega que la Vicesecretaría de Pruebas Presenciales se comuniquen con el Comité de Empresa para contestar las propuestas presentadas por el Comité.

3) Actualización de los contratos predoctorales según el nuevo EPIF: El Vicerrector señala que ya se está trabajando en la actualización de las retribuciones de estos investigadores conforme a lo que señala la norma, para su inclusión lo antes posible en nómina y que la misma se hará con carácter retroactivo desde su entrada en vigor. También informa que el Estatuto está recurrido por alguna universidad y se ha solicitado su suspensión. El profesor Carlos Fernández indica, por otra parte, que hay sentencias que reconocen indemnizaciones a los investigadores predoctorales por fin de contrato. El Vicerrector responde que la interpretación de la normativa vigente por parte de la UNED es que no corresponde tal indemnización.

4) Balance de cuentas del proceso de matriculación de febrero: El Vicerrector indica que los representantes de la parte social deberían consultarlo con la Vicerrectora de Economía. En todo caso, señala que es el Claustro el ámbito donde se informa del estado económico-presupuestario de la Universidad. El profesor Carlos Fernández manifiesta que el Comité de Empresa tiene derecho a información económica trimestral. El Vicerrector señala que no tiene competencias en asuntos económicos por lo que deberán dirigirse al órgano correspondiente.

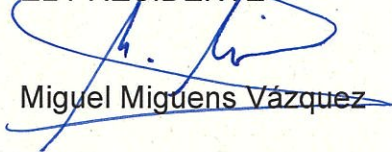
5) Solicitud de informe de propuesta de estabilización de profesores asociados e investigadores postdoctorales: El Vicerrector señala que los criterios que regulen dicha estabilización se tratarán en la Mesa Negociadora y en esta Comisión, una vez haya

sido aprobada la OEP 2019. El profesor Carlos Fernández solicita que se dé traslado de los citados criterios al Comité de Empresa para su estudio.

Por otra parte, Carlos Fernández solicita que se incluya en el acta de febrero de 2017 el Anexo correspondiente. El Vicerrector dará traslado de la petición a la Jefe de Servicio de Gestión de PDI para su inclusión. Igualmente, ruega que se reúna la Comisión de Seguridad y Salud Laboral. El Vicerrector dará traslado del ruego.

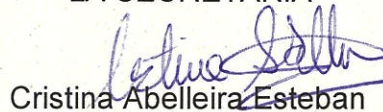
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:45 horas

EL PRESIDENTE



Miguel Miguens Vázquez

LA SECRETARIA



Cristina Abelleira Esteban